

cinco grados Nordeste de azimut ó dirección magnética, teniendo dichos dos globos entre sí una base sobre el « río Negro » de seis mil-cuarenta metros, desde donde termina, hacia el oriente la recta que se acaba de indicar, lindando en el trayecto con los expresados globos de terreno de los Sres. Ricardo Jaramillo & Hermanos, vuelve la alindación hacia el Norte, constituida por medio de líneas rectas, primero con los dos expresados globos de terrenos contiguos, de los Señores Ricardo Jaramillo & Hermanos, en segundo lugar, con un globo de terreno de doscientas cincuenta y seis hectáreas de superficie con base sobre el « río Negro » de seiscientos diez metros, pertenecientes al Sr. Federico Alvarez, y cuyos linderos Norte y Sur son dos rectas que parten del « río Negro » hacia el oriente de ciento treinta y cinco grados nordeste de azimut ó dirección magnética; en tercer lugar, con un globo de terreno de seiscientos treinta y ocho hectáreas que fué del Sr. Cayetano Camacho y que es actualmente del Sr. « miliano Fonegra, que tiene de base sobre el « río Negro » mil novecientos cuarenta metros, cuyo linderos norte es también una línea recta que parte de la orilla del « río Negro », hacia el oriente, con una inclinación de ciento treinta y cinco grados nordeste de azimut ó dirección magnética; del extremo occidental de esta línea recta, hasta llegar a los nacimientos mas altos del caño de los azulejos, del nacimiento de la caña de los azulejos, este caño aguas abajo, hasta su desembocadura en el « río Negro », lindando en este trayecto con el dicho globo de terreno de seiscientos treinta y ocho hectáreas, hoy pertenecientes al Sr. Emiliano Fonegra, de la desembocadura del caño de los azulejos en el « río Negro », este aguas arriba, hasta donde muere en la orilla de este río, una grada de roca que se dirige hacia el caño del « Pescado » dejando al occidente un globo de terreno de forma triangular de doce hectáreas de superficie, que fué del Sr. Cayetano Camacho, y es actualmente del Sr. Emiliano Fonegra, siguiendo dicha grada de roca hasta donde ella termina en la orilla del caño del « Pescado », lindando en este trayecto con dicho globo de terreno de forma triangular: desde donde termina dicha grada de roca en la orilla del caño del « Pescado » afluyente del « río Negro » caño del « Pescado » aguas arriba, en una corta extensión, hasta llegar a un punto situado en la orilla de dicho caño, llamado los Chupaderos, lindando en este trayecto, caño del « Pescado » de por medio, con terreno del Sr. Deogracias Navarro, del punto de los Chupaderos, una línea recta de Norte a Sur, más o menos de cuatrocientos sesenta metros, hasta llegar al alto llamado « Morro Claro », de este punto una línea recta de mil doscientos ochenta y cinco metros de longitud hasta llegar al alto llamado « Morro Gordo » de este punto una línea recta de seiscientos sesenta metros de longitud hasta llegar al alto llamado Morro Gacho, de este punto una línea recta de quinientos veinticinco metros de longitud, hasta llegar a la confluencia del caño de el « Cacique » con el caño de la « Corona » y prolongándose esta línea en su misma dirección hasta tocar con el camino de herradura al principio mencionado, punto de partida de esta alindación y lindando desde el punto llamado los Chupaderos hasta llegar al dicho camino con un globo de terreno, propiedad del Sr. José Antonio Carrasquilla.

Para dar cumplimiento al artículo 200 de la Ley 105 de 1890, se fija el presente en un lugar público de la Secretaría, hoy veinticinco de abril de mil novecientos diez y seis.

Por el término legal (30) días

El Juez—José de la Cruz Parra—El Secretario—Jorge Arturo Riveros.

Patronato San José. - Banco San José

En caja hasta 1.º de Abril	1,337.67
Entradas en el mismo mes	219.23
Salidas o Haber hasta 1.º de Abril	543.18
Salidas en el mes	301.08
	844.26 1,556.90
Comparación del D. id del H.	1,556.90 844.26
Saldo a favor del Debe S. E. u O.	712.64
CAJA SAN ISIDRO, para los enfermos de la sección	\$ 4.00
„ SAN ANTONIO, para los cultivadores, (auxilio mutuo)	\$ 43.17

Vitalvicencio Abril 21 de 1917.

Es copia de su original.

RIVEROS

Manifiesto en honor de la Juventud francesa

Celebramos la fiesta de la Juventud Francesa como un homenaje a la Nación que, defendida por ella, resurgirá gloriosa de entre las ruinas amontonadas por la metralla y los dolores que la sangre vertida ha puesto sobre los corazones.

Celebramos la causa de la Juventud heroica, que a las órdenes de nobles veteranos ha mostrado la pujanza que solo puede dar el amor a la tierra fecundada por el Genio y la devoción a los ideales de libertad, fraternidad, progreso y cultura, que sembraron asombrosos pensadores y visionarios de alma generosa y vibrante.

Vemos en cada luchador francés una reencarnación de los valientes que impusieron un credo de redención al mundo, y evocamos conmovidos el recuerdo de los gallardos Capitanes que vinieron de Francia —como vino de Albión la legión inolvidable— a acompañar a nuestros mayores en la lucha homérica que nos dió independencia.

Declaramos con orgullo haber sentido la influencia del país que enseñó a los pueblos de América los derechos del hombre y encendió los faros que iluminaron la senda por donde marchamos a la conquista de la libertad.

Creemos en el triunfo definitivo de la causa civilizadora que habrá de restablecer los derechos escarnecidos, devolver su territorio a naciones llenas de esperanza en el advenimiento próximo de la justicia, asegurar la paz verdadera que ansian en el mundo los espíritus honrados y aplastar al militarismo de cien fauces que consume las mejores energías de todo pueblo y lo predispone al abuso de su propia fuerza, por las desviaciones que logra en los criterios de vanidad exaltada.

Creemos en el resurgimiento de una humanidad más noble que haya

aprendido en el dolor la ciencia del respeto al bienestar ajeno, que haya lavado en la sangre las impurezas de la envidia oculta y que haya meditado, en el silencio de las grandes esperas, o adivinado en el estruendo de los grandes combates, todo lo aberrante que es para la especie el no haber aprendido en milares de siglos la manera pacífica de arreglar las diferencias y el sistema decoroso de evitar los conflictos.

Y enviamos —con la expresión de nuestro afecto por la Nación inmarcescible y de nuestra devoción a su causa— el testimonio de nuestra admiración profunda por esa creadora de grandes hombres que, según la frase de uno de sus más nobles filósofos, no se cansa de «acunar medallones para la prosperidad.»

Bogotá, mayo 3 de 1917.

Hay ciento treinta y dos firmas, todas de las principales personalidades de Bogotá.

Tarifa

y condiciones para las inserciones en "Eco de Oriente".

Remitidos, columna \$ 4.00

Reclamos y sueltos, palabra 0.02

Anuncios en letra de texto, palabra 0.02

En otro tipo, a razón de parte de columna.

Contratado un aviso por número determinado de veces no se devolverá suma alguna aun cuando se ordene la suspensión.

No se hará publicación alguna mientras no se consigné su valor.

Las rectificaciones son de cargo de quien las suscite.

No se devuelven originales.

Dirección telegráfica "Ecoriente"

En la tipografía San José

se timbran exfoliadores, talonarios y tarjetas.

Ecopomía, nitidez y puntualidad

Imprenta San José